

NOTARIA DE ARTEIXO

E D I C T O

YO, **FEDERICO JOSÉ CANTERO NÚÑEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Arteixo

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría se tramita a instancia de la sociedad mercantil "HORTALIZAS AÑÓN PARDIÑAS, S.L.", acta de rectificación catastral, iniciada el día cinco de marzo de dos mil veintiséis, con el número cuatrocientos ochenta y cuatro de protocolo, por el infrascrito Notario, pues existe una discrepancia relativa a la configuración y superficie de la finca, que yo, Notario, he considerado suficientemente acreditada.

La finca objeto de la citada acta de rectificación catastral es la siguiente:

MUNICIPIO DE LARACHA

PARROQUIA DE SAN JULIÁN DE COIRO

Monte PEDRA MAYOR, de dos hectáreas once áreas y diecisiete centiáreas (21.117 m²). Linda al Norte, herederos de Enrique Iglesias, hoy, en chaflán Don Marcial Canedo García y Doña María Sagrario Mallo Velo, polígono 26, parcela 62; Sur, Josefa Martínez García y camino, hoy, Doña Otilia Pedreira Álvarez, Polígono 26, Parcela 43 y Don Melchor Martínez García, Polígono 26, Parcela 65; Este, camino, hoy, descuento, Polígono 26, Parcela 9003; Oeste, Josefa Martínez y Gumersinda Álvarez, hoy, herederos Don Severino Fraga Rodríguez, Polígono 26, Parcela 69 y Don Calixto García Bermúdez, Polígono 26, Parcela 41. -----

Inscripción. - Según manifiesta, no consta inscrita. -

Referencia catastral. - 15042A026000420000KK. -----

Que los lindantes afectados por la subsanación catastral pretendida, son los siguientes:

- **DOÑA OTILIA PEDREIRA ÁLVAREZ**, como titular de la parcela catastral 15042A026000430000KR. -----
- **DON MARCIAL CANEDO GARCÍA Y DOÑA SAGRARIO MALLO VELO**, como titular de la parcela catastral 15042A026000620000KY. ---
- **HEREDEROS DE SEVERINO FRAGA RODRÍGUEZ**, como titular de la parcela catastral 15042A026000690000KM. -----
- **DON CALIXTO GARCÍA BERMÚDEZ**, como titular de la parcela catastral 15042A026000410000KO. -----
- **DON JOSÉ MANUEL VARELA LOUREIRO**, como titular de la parcela catastral 15042A026000440000KD. -----
- **DON LUCIANO MÉNDEZ CASAL Y DOÑA MARÍA ESMERALDA CAMPOS VILELA**, como titulares de las parcelas catastrales 15042A026000450000KX y 000802400NH38H0001LG. -----
- **DON MELCHOR MARTÍNEZ GARCÍA**, como titular de la parcela catastral 15042A026000650000KP. -----
- **EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE A LARACHA**, como titular de la parcela 9003 del Polígono 26. -----

Se notifica la iniciación de la presente, a fin de que cualquier persona pueda, desde que el presente edicto esté

publicado en el tablón de anuncios del Concello de A Laracha y, durante el plazo de veinte días hábiles, comparecer en mi Notaría, sita en Travesía de Arteixo, 2, entreplanta (Cruce de Sabón) en horas de despacho y previa cita, a los efectos de alegar lo que a su derecho convenga. De no manifestar oposición en dicho plazo, procederé, conforme al mencionado artículo, a incorporar la nueva descripción del inmueble, e informaré a la Dirección General del Catastro de la rectificación realizada a efectos de su validación; y de manifestar oposición en el plazo indicado, dejaré constancia de ella en el documento público e informaré igualmente a la Dirección General del Catastro de la misma para que incoe el procedimiento oportuno.

En Arteixo, a nueve de marzo de dos mil veintiséis.

EL NOTARIO



EXCELENTÍSIMO CONCELO DE A LARACHA.